

DECRETO N°: E-2439/2017 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2969 de fecha 13.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora VERONICA ASTORGA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día viernes 17 de noviembre de 2017, en pasaje Medalla de Oro N° 1455 villa Oro Olímpico. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **VERONICA ASTORGA**, el día viernes 17 de Noviembre de 2017, desde las 19:00 hasta las 03:00 horas, en Pasaje Medalla de Oro N° 1455, Villa Oro Olímpico, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo